



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “



ACTA N° 08 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, 29 de Diciembre 2023, a horas 16:00 Horas, señor secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu proceda a verificar el quórum reglamentario.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO: dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N° 574-2023-GRJ-CR/SE de fecha 28. De Diciembre. 2023, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Reglamento Interno del Consejo Regional:

SECRETARIO EJECUTIVO: De conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, estando presentes todos los Miembros del Consejo Regional, se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. KELY FLORES MAS (HUANCAYO)	PRESENTE
2. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO (HUANCAYO)	PRESENTE
3. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ (HUANCAYO)	PRESENTE
4. MARIA MARTINA MALDONADO DORIA (CONCEPCIÓN)	PRESENTE
5. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA (TARMA)	PRESENTE
6. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA (JUNÍN)	PRESENTE
7. LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ (YAULI LA OROYA)	PRESENTE
8. MARITZA LOPEZ CRISTINA (SATIPO)	PRESENTE
9. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA (SATIPO)	PRESENTE
10. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ (CHANCHAMAYO)	PRESENTE
11. YONER AMBICHO AQUINO (CHANCHAMAYO)	PRESENTE
12. YONI ANGEL BALVIN PEÑA (CHUPACA)	PRESENTE

SECRETARIO EJECUTIVO: Consejera Delegada se ha comprobado el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocado.

El Consejo Luis Fernando Morales Nieva: menciona que, a través del WhatsApp la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía le ha comunicado que, está teniendo un retraso en su viaje hacia Huancayo, debido a las fuertes lluvias, y problemas de tránsito que se vienen suscitando en la ruta, por ello **PIDE** la suspensión hasta las 17.30 pm, para que la Consejera pueda incorporarse a la sesión convocada para el día de hoy.

La Presidenta del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo **aprobado** por **MAYORIA** y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica, me parece que es una falta de respeto.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, tenía que respetarse la agenda convocada, más que, la consejera fue quien firmo para realizarse la sesión extraordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

La **Presidenta del Consejo**, señala que el acta de **Sesión Extraordinaria**, de fecha **08 y 15 de setiembre. 2023, y 28 de octubre.2023**, ha sido enviada oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, institucionales y aplicativo informático WhatsApp, de los miembros del Consejo Regional para su evaluación y análisis correspondiente.

La Presidenta del Consejo: indica, considerando la extensión de las actas, solicito al Pleno del Consejo, tenga bien de exonerar la lectura y dar por aprobado si no existiera alguna observación.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: (*cuestión previa*) indica que, en el acta donde se aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo, No fue aprobado por **UNANIMIDAD** sino por **MAYORIA**, con dos votos en contra del consejero Yoner Ambicho Aquino y la consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, por ello **pide** que se corrija dicho termino, e indique que fue aprobado por **MAYORÍA**. también señala que ya se publicó dicho Reglamento Interno de Consejo, en el Diario el Peruano, por ello pide que corrija a través un **FE ERRATAS**, el termino correcto con el que fue aprobado.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona, se supone que dichas actas ya fueron aprobadas.

El Secretario del Consejo: menciona que, de acuerdo al reglamento del consejo, las Actas de sesiones Ordinarias, se aprueban en Sesiones del Ordinarias y las Actas de sesiones Extraordinarias se aprueban en Sesiones Extraordinarias, es por ello que se tiene Dos Actas pendientes por aprobar de **8 y 15 de setiembre y 27 de Octubre del 2023**, en ese sentido, el acta observada por la consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, es de fecha 8 de setiembre, donde se aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo, siendo un tema de Forma, el cual va ser Corregido, mientras tanto, no implicaría para ser aprobado en esta sesión.

La Presidenta del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la corrección pertinente expuesto por la consejera Lucero Huamancaja, siendo **aprobado por UNANIMIDAD**.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: **Solicita**, que se de lectura al Acta de fecha 27 de octubre.

El Secretario del Consejo: procede a dar lectura al Acta de **fecha 27 de octubre del 2023**.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, que dichas actas ya fueron admitidas y solo faltaría ser aprobados.

La Presidenta del Consejo: indica, esta estación se da lectura a las actas, sin embargo, por su extensión se puede dispensar la lectura, entendiéndose que ha sido trasladado a cada uno de los correos electrónicos, asimismo dicho traslado a los correos, no ha cumplido con la antelación del plazo, si ustedes revisan, dichas actas han sido trasladadas el día de hoy, es por eso que muchos de los consejeros desconocían, de lo que se trató en dicha sesión extraordinaria, salvo que se soliciten la dispensa y esta sea aprobado por MAYORIA o por UNANIMIDAD.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: **solicita** la dispensa de la lectura del acta en mención.

La Presidenta del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, y (*cuatro votos a favor*).

- ✓ Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria** indica, no tenía conocimiento.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** indica, quería que se de lectura al Acta.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** indica, quería que se de lectura al Acta.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** indica, quería que se de lectura al Acta.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** indica, quería que se de lectura al Acta.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** indica, quería que se de lectura al Acta.

El Secretario del Consejo: continua con la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre del 2023.

La Presidenta del Consejo: solicito que se copie textualmente lo que he señalado en aquel debate, porque desconozco lo que se ha transcrito, en cuanto a la intervención que he tenido. No reconozco que haya expresado de esa manera.

La Presidenta del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27.10.2023, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ÚNICO PUNTO DE AGENDA, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024, DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN:

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, ha llegado el expediente, sobre la aprobación del PIA del año fiscal 2024, el cual se ha llevado a cabo la reunión de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, en ese sentido, se ha elaborado el Dictamen N° 019-2023, para aprobar el presupuesto institucional PIA 2024, teniendo en cuenta que se ha aprobado la Ley N° 31953 del presupuesto para el sector Público 2024, asimismo, se tiene el Decreto Legislativo N° 1440, donde el Artículo 31° menciona, los Presupuestos para los Gobiernos Regionales, deberían ser aprobados mediante Acuerdo de Consejo, teniendo como plazo máximo hasta el 31 de diciembre del año anterior, en ese sentido la comisión ha revisado el expediente, el cual contiene, Informe Técnico, Legal, y el informe de disponibilidad presupuestal, para lo cual voy a solicitar el espacio prudente, para ceder la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona, dada la Ley del Presupuesto, para el siguiente ejercicio fiscal, Ley N° 31953, que ha sido modificado en diciembre del presente, prosiguiendo los niveles de Gobierno regional y Local, aprueben su presupuesto de acuerdo al D.L N° 1440 Numeral 31.3 indica, que los Gobiernos Regionales aprueban su presupuesto Institucional, bajo un acuerdo de Consejo, siendo fecha límite el 31 de Diciembre del presente año. El presupuesto del sector público del Gobierno Regional Junín, para el ejercicio fiscal 2024, equivale a 318 millones 367.981 mil, de los cuales, lo más primordial, para nosotros son los Recursos Ordinarios que 2,395 millones y el tema del FONCOR, para el próximo año está en 634 millones, recordando que para este año fue 450 millones. De este presupuesto total, básicamente está dividida en actividades y en proyectos. En el tema de proyectos 865 millones 00724, vale decir 265 millones más a diferencia del PIA de este año, y en el tema de actividades se tiene 2253.360.827 millones para el tema de actividades, donde está considerado para el pago de planillas, cesantes, bienes y servicios y todo el tema de la operatividad de la identidad. Por Otro lado, para recursos humanos tenemos 1912 millones, que se va a genérica 2-1, en la genérica 2 de Cesante tenemos 124 millones, en el tema de Bienes y Servicios 179 millones, en donaciones y transferencias 156 mil, en otros gastos 1 millón 31 mil, en activos no financieros 880 millones y, por último, el servicio de la deuda con el monto de 20 millones, siendo un total de 3118 millones. La formulación de este presupuesto se ha dado con la formulación de las 31 Unidades Ejecutoras que, a la fecha, forman parte del pliego 450 Gobierno Regional de Junín, en el caso de la sede central 910 millones, en Producción 2,549 millones, en Agricultura 45 millones, en transportes 33 millones, para las tres Unidades Ejecutoras de Educación 1370 millones, y para el sector Salud 755 millones, ello con un total de 3118 millones, en el tema de proyectos la formulación se ha dado, de acuerdo a una cadena funcional programado, en el caso del tema de planeamiento gestión y reserva de contingencia se tiene 14 millones, en Orden Público y Seguridad se tiene 26 millones, en el tema de agropecuaria 69 millones, en transportes 210 millones, en Ambiente 5 millones 700 mil, en Saneamientos 7.498 millones, en Vivienda 10 millones, en Salud 255 millones, en cultura 37 mil, en Educación 266 millones, siendo un total de 865 millones que se están programando para el PIA 2024. Existe un incremento para el siguiente año, a comparación del PIA de este año, que fue 2400 millones y para el próximo año se tiene un PIA de 3118 millones, de alguna u otra forma la gestión y la ejecución que se está teniendo en inversiones, esta vista del Gobierno Nacional y sobre todo del Ministerio de Economía y Finanzas, que de alguna u otra forma se está consiguiendo recursos, por Otro lado, el Gobernador está emprendiendo el tema de la Gestión, tanto Obras por Impuesto como también innovamiento, tal es así que innovamiento estamos avizorando un monto aproximado de 500 millones, lógicamente será aparte del PIA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

que vamos a empezar en el ejercicio fiscal, así como lo indica la Ley del Presupuesto, el cual habrán diversas transferencias, asimismo, los bonos de la ejecución se van a implementar y desde ya la Región Junín, no va a quedar fuera porque vamos a poner todo el ahínco, el esfuerzo, para que de alguna u otra forma las obras se ejecuten como tal. Gracias

La Presidenta del consejo: indica, señores consejeros se abre la rueda de interrogantes.

La Presidenta de Consejo: indica, que el informe Técnico y Legal ha sido trasladado a cada uno de los correos electrónicos, para su análisis y evaluación correspondiente. De no existir alguna observación, pasamos a la aprobación o denegación del PIA 2024.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: recomienda que, todos los acuerdos que se hayan tomado en sesión de consejo, se incorpore a la modificación presupuestaria para para el próximo año, asimismo que nos den a conocer.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix indica, todos los proyectos tienen su ciclo, del cual estos proyectos que están en el PIA, y seguramente se van a dar cumpliendo su ciclo, con el compromiso de que se evalúe ese presupuesto, y se realicen las modificaciones que amerite la Norma. No habría inconveniente con esa parte, lo ideal es que se avance con los proyectos que se tiene.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, puede observar, donde dice acuerdo, si bien es cierto el monto, en soles está correcto, pero en letras solo indica que son 3 millones, cuando en realidad son 3000 millones. Por Otro lado, quisiera que nos explique referente al porcentaje de la distribución del FONCOR, de gastos corrientes y gastos de capital.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona, respecto al primer punto es un error de digitación el cual ya fue corregido; referente a FONCOR, de los 634 millones que se está programando para el siguiente año, 626 millones están para proyectos y 7 millones 900 mil está programado para bienes y servicios, lógicamente en base a la Norma para el tema de Operación y mantenimiento o priorizar el tema del sector Salud y Educación, siendo un total de 634 millones para el FONCOR.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: menciona, personalmente no voy dar mi voto para su aprobación del este PIA, porque no se está asegurando siquiera, la culminación de las Obras, ya que se está incorporando nada más 18,000 soles, a grandes obras de gran envergadura 25,000 soles, 15,000 soles a obras en ejecución, ni siquiera se están asegurando la culminación de las obras, posterior a que se reciba donaciones, o transferencias pienso que debería de sincerarse todo los proyectos, asegurando el presupuesto de todos ellos.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix, indica, referente a la procuración y programación, se ha realizado en base a la directiva N° 02, esas cifras de alguna u otra forma, considero que son estratégicas, porque nosotros queremos que se considere en el PIA dentro del PMI, eso nos va a permitir, gestionar recursos, esas cifras que se muestra algunas son para liquidaciones y en otros casos son para reformulaciones. La idea es que estando programado se va tener que asegurar o en su defecto se bajó su recomendación se va evaluar, priorizar y realizar las modificaciones como corresponde, en base a ello la Ley del Presupuesto para el siguiente año lo Ampara.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: menciona, en cuanto al listado de proyectos, respecto a la creación de los servicios de atención en salud mental, en las Instituciones Educativas nivel secundario del departamento de Junín, ¿va reactivarse el programa psicólogos por colegio? o como se va hacer ello.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix, menciona, vamos hacer las coordinaciones del caso, tanto con el Director Salud así mismo con la Oficina de Estudios, para ver si ya existe otro proyecto macro, que va a beneficiar en gran envergadura, talvez vamos a tener que anular esos recursos realizando una modificación, y priorizar aquello que de alguna u otra forma va con mayor beneficio, no habiendo inconveniente alguno, porque la misma Norma nos ampara.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “



El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, en Chupaca, en el último semestre del año, la parte Ejecutiva a asumido compromisos para impulsar y hacer realizad diversos proyectos en Educación y otros sectores, en vista que se pueden realizar las modificaciones en el transcurso del año, quisiera que se incorpore algunos pedidos de las diferentes autoridades de Chupaca, teniendo como respaldo los acuerdos de consejo, por ello, es necesario y tiene que atenderse

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix Menciona, como indicaba, toda inversión tiene un ciclo, el cual vamos a respetar en base a las Normas, y a la vez se van a tener que evaluar con las oficinas pertinentes, realizando algunas modificaciones en el caso que se amerite, a fin de que se ejecute las Obras en el tema de cierre de brechas.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, respecto al presupuesto que nos van a dar, para las actividades de fiscalización, sería bueno que se asegure desde un inicio en el PIA 2024, asimismo, ¿Cuánto será el monto?

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona que, antes de su implementación de Ley 31812, ya se tenía aprobado el presupuesto casi aprobado, sin embargo, no será impedimento, porque el lema de Fiscalización se va asegurar al 100% conforme emana la Norma, para el mes de enero se van habilitar los recursos sin problema alguno.

La Presidenta del Consejo: indica, entendemos que el PIA va estar sujeto a modificaciones a través del PMI, para el año 2024 siendo así que, mediante Acuerdo Regional, a través del pleno del consejo se va a recomendar para que sean priorizados, aquellos Proyectos que tienen el soporte de Acuerdo Regional, recordando que el Consejo Regional representa a las 9 Provincias de la Región Junín, y es aquí donde trasladamos las demandas que se tiene, con el respaldo de todo los consejeros logrando un Acuerdo, muchos de ellos, inclusive por UNANIMIDAD, es por eso que es imperativo que estos proyectos que se están recomendando, se prioricen por Acuerdo y sean priorizados en dichas modificación que van a existir en el año 2024, asimismo se garantice el destino de presupuesto para las acciones de fiscalización que realiza el consejo regional en el marco de la Ley 31812, entre el 1 y 2 % del FONCOR de la Región Junín, por otra parte, también existen proyectos que si bien tienen una asignación en el PIA, están sujetos a evaluación, por cuestionamiento e incidencia que ha realizado este pleno del consejo tal es el caso de “Saberes para el Desarrollo”, por lo mismo esperamos que en el mes de enero, quien ocupe la presidencia del consejo, tendrá que convocar a los funcionarios de primera línea para que puedan exponer los planes de trabajo representantes, en el mismo Gerente esperamos que también se considere, como es que se va ir priorizando las asignaciones presupuestales para lo antes mencionado.

La Presidenta del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, revisado el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y el proyecto de acuerdo. Se procede a votación, el proyecto de acuerdo sobre la **aprobación del PIA 2024**, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, mi voto es en contra, hasta que se visualice el presupuesto para fiscalización, dentro del PIA 2024.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica, no se tiene asegurado el presupuesto para la culminación de toda las Obras.
- ✓ Voto en contra. **Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** indica, suscribe por lo señalado del consejero Yoner Ambicho.

ACUERDO REGIONAL N°441-2023-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto institucional de apertura PIA 2024 del Gobierno Regional Junín, por la suma ascendente de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS



Gobierno Regional Junín

CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 3 118 367 981.00), por toda fuente de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

I. DE LOS INGRESOS

El monto de los Ingresos asignado al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Ejercicio Fiscal del 2024, es la suma de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 3 118 367 981.00), por toda Fuente de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

Table with 2 columns: Fuente de Financiamiento, En soles. Rows include Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, and Total.

II. DE LOS GASTOS

El monto de los Egresos asignado al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Ejercicio Fiscal del 2024, es la suma de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 3,118'367,981.00), por Categoría del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Table with 2 columns: Categoría de Gasto, SOLES. Rows include GASTOS CORRIENTES, GASTOS DE CAPITAL, SERVICIO DE LA DEUDA, and TOTAL.

Así mismo, se evidencia los Reportes de la Aprobación Institucional en marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, los mismos que se adjuntan:

ANEXO

Table with 2 columns: Item description, Amount. Lists items from 001. SEDE JUNIN to 310. EDUCACIÓN PICHANAKI.



Vertical text on the left margin: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, CONSEJO REGIONAL, Abog. Rogelio A. Espinoza Espinoza, SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

311. EDUCACIÓN PANGO	68,241,509.00
312. EDUCACIÓN RÍO TAMBO	43,368,617.00
400. DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	52,486,871.00
401. SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	92,913,980.00
402. SALUD EL CARMEN	64,944,133.00
403. SALUD JAUJA	72,105,256.00
404. SALUD TARMA	62,863,061.00
405. SALUD CHANCHAMAYO	42,396,920.00
406. SALUD SATIPO	69,828,285.00
407. SALUD JUNIN	25,688,221.00
408. RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	100,572,756.00
409. RED DE SALUD PICHANAKI	28,632,546.00
410. RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO	28,053,931.00
412. SALUD CHUPACA	22,813,959.00
413. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	37,577,687.00
414. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	55,049,332.00
TOTAL GENERAL	3,118,367,981.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria Ejecutiva que en coordinación con el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se notifique el presente Acuerdo a las instancias correspondientes.

No habiendo mas puntos que tratar, siendo las 18:41 pm del día 29 de Diciembre del 2023, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo.



Lic. Trab. Soc. Kely Flores Más
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 99 y 100 del Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.